

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1613 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUÍNOA, 12 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1491 de fecha 10.06.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas, RUT N° 13.344.543-9, domiciliado en Población Paraguay, Pasaje Oscar Castro N° 38, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación para la "Ceremonia de Cierre Programa Habitabilidad y Autoconsumo", correspondiente a beneficiarios del Programa Puente – Sistema Chile Solidario, que se realizará el día 12.06.2013, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 49.500 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

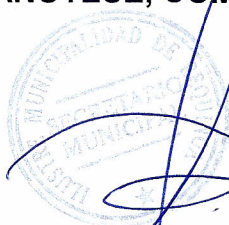
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.06.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Martín Alejandro Vargas Rojas, RUT N° 13.344.543-9, domiciliado en Población Paraguay, Pasaje Oscar Castro N° 38, comuna de Requínoa, por arriendo de amplificación para la "**Ceremonia de Cierre Programa Habitabilidad y Autoconsumo**", correspondiente a beneficiarios del Programa Puente – Sistema Chile Solidario, que se realizará el día 12.06.2013, en el Centro Comunitario, por un monto total de \$ 49.500 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programa Puente – Chile Solidario", Programa Chile Crece Contigo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo